



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 22 de febrero de 2024
P.I.E. N° 316/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuáles son las circunstancias y motivos de la detención de la señora que portaba 400 mil bolivianos en el Municipio de Yapacaní del Departamento de Santa Cruz, el 31 de enero de 2024, supuestamente para financiar los bloqueos según el Ministro de Gobierno y el Viceministro de Defensa Social Jaime Mamani. (Adjunte informe y pruebas de respaldo). --- 2. Informe mediante un informe técnico y legal, las generales de ley de la supuesta señora que portaba 400 mil bolivianos en el Municipio de Yapacaní el 31 de enero del presente año. (Adjunte documentos de identidad). --- 3. Informe mediante un informe técnico y legal, cuáles son los procesos penales iniciados por el Ministerio de Gobierno y los argumentos legales en contra de la señora que portaba 400 mil bolivianos en el Municipio de Yapacaní el 31 de enero de 2024. (Adjunte documentos de respaldo y N° de NUREJ). --- 4. Informe mediante un informe técnico y legal, el fiscal asignado al caso de la señora que portaba 400 mil bolivianos en el Municipio de Yapacaní el 31 de enero de 2024. (Adjuntar documento de respaldo). --- 5. Informe mediante un informe técnico y legal, cuál es el origen de los recursos económicos de la señora que portaba de los 400 mil bolivianos en Yapacaní. (Adjunte documentos de respaldo). --- 6. Informe mediante un informe técnico y legal, la señora que portaba 400 mil bolivianos a cuántas personas y organizaciones sociales supuestamente habría financiado durante los bloqueos de enero y febrero de 2024. (Remita documentos de respaldo)”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL